

ACTA. En Montevideo, el día 05 de abril de dos mil diecisiete y siendo la hora 12,20', el infrascripto Escribano, Martín Tarragona Ríos, constituido en el Departamento Notarial del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, procede a dar cumplimiento a lo solicitado por el **Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos** en Memo N° 29/17 de fecha 30/03/2017 (**Nota N° 93.528/2017**), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del **Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para otorgar derecho a Efectividad en MECÁNICA AUTOMOTRIZ Área 504, NO EGRESADOS**, para elegir el *Delegado de los concursantes (titular y suplente)* que integrará el Tribunal de Concurso de acuerdo a dicho Llamado, el que fuera convocado por **Resolución N° 4055/16, Acta N° 85 del citado Consejo, de fecha 28/12/2016, en el Expediente N° 4/ 8080/ 2016.**- El acto se desarrolla con la presencia de *Nicolás Revetria* (C.I. 4.727.486-2) y *Álvaro Melo* (C.I. 5.040.427-0), personal de la Sección Concursos. El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- De la documentación aportada por la Sección Concursos que acompaña el referido Memo 29/17, surge que existe una nómina de 21 aspirantes habilitados a concursar, por lo cual, y

de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de concursos, se deberá conformar 1 Tribunal, que llevará un miembro titular y un suplente como Delegado de los Concurstantes.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 12 sobres-carátula cerrados, de los cuales resultan 2 anulados por inhabilitación y 10 sobres válidos. Efectuado el *escrutinio* de los mismos resulta lo siguiente: 3 votos a Leopoldo Amaro; 2 votos a José Díaz; y 1 voto a cada una de las siguientes personas: Sergio Ottonello, Daniel González, Gustavo Elque, Juan Mango y Jorge Aguirre.- Ante la paridad de votos se procedió al *sorteo* para determinar un orden de prelación, en base al cual la Sección Concursos determinará los Delegados Observadores del Tribunal, resultando que dicho orden es el siguiente: **1)** Leopoldo Amaro; **2)** José Díaz; **3)** Gustavo Elque; y **4)** Jorge Aguirre.- Siendo la hora 12,10' se cierra el acto, labrándose la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con el infrascripto Escribano las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.- *Nicolás Revetria.- Álvaro Melo.- MARTIN TARRAGONA RIOS - ESCRIBANO.-*